

RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 014 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024

Por medio de la cual se fijan las **tarifas de matrícula y otros cobros educativos** de los programas de la **UNIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA - UPBtec** de la Universidad Pontificia Bolivariana – Sede Central para el **año 2024**

El Rector General de la Universidad Pontificia Bolivariana, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales en su Artículo 21º), y

CONSIDERANDO QUE:

- La Universidad Pontificia Bolivariana desarrolla programas de formación técnica laboral, autorizados por la Secretaría de Educación de Medellín.
- Corresponde al Rector General determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la Institución.
- Es necesario difundir entre la Comunidad Universitaria las tarifas para los programas de la Unidad de Educación Técnica y Tecnológica - UPBtec de la Sede Central, Medellín.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar las tarifas de matrícula con un incremento del 9,28% según el IPC y otros cobros educativos de los programas de la UNIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA – UPBtec de la Universidad Pontificia Bolivariana – Sede Central, Medellín para el año 2024:

Programas	Valor Crédito 2024	Duración / Créditos	Costo Promedio Nivel 2024	Costo Total Programa a Precios del 2024
Técnico Laboral en Producción Gráfica Industrial. Res. N° 201950124432 del 27 de diciembre de 2019 /Vigencia Res. 5 años / Duración programa 3 semestres / Horas 1.248	\$ 306.100	1248 horas/ 26 créditos/ 3 niveles	\$ 2.652.867	\$ 7.960.000

Programas	Valor Crédito 2024	Duración / Créditos	Costo Promedio Nivel 2024	Costo Total Programa a Precios del 2024
Técnico Laboral como Auxiliar en Mantenimiento Mecatrónico. Res. N° 201950124432 del 27 de diciembre de 2019 /Vigencia Res. 5 años / Duración programa 3 semestres / Horas 1.248	\$ 306.100	1248 horas/ 26 créditos/ 3 niveles	\$ 2.652.867	\$ 7.960.000
Técnico Laboral en Instalación y Mantenimiento en Sistemas de Energías Renovables. Res. N° 201950124432 del 27 de diciembre de 2019 /Vigencia Res. 5 años / Duración programa 3 semestres / Horas 1.248	\$ 306.100	1248 horas/ 26 créditos/ 3 niveles	\$ 2.652.867	\$ 7.960.000
Técnico Laboral como Asistente en Sistemas Informáticos Blockchain. Res. N° 201950124432 del 27 de diciembre de 2019 /Vigencia Res. 5 años / Duración programa 3 semestres / Horas 1.248	\$ 306.100	1248 horas/ 26 créditos/ 3 niveles	\$ 2.652.867	\$ 7.960.000
Técnico Laboral como Asistente en Animación 2D. Res. N° 201950124432 del 27 de diciembre de 2019 y N° 202150037143 del 8 de abril de 2021 / Vigencia Res. 5 años / Duración programa 3 semestres / Horas 1.248	\$ 306.100	1248 horas/ 26 créditos/ 3 niveles	\$ 2.652.867	\$ 7.960.000
Técnico Laboral Auxiliar en Programación de Software. Res. N° 202150037143 del 8 de abril de 2021 / Vigencia Res. 5 años / Duración programa 2 ó 3 semestres / Horas 1.200	\$ 359.800	1200 horas/ 25 créditos/ 2 niveles	\$ 2.998.333	\$ 5.997.400
Técnico Laboral Auxiliar en Programación de Software. N° 202150037143 del 8 de abril de 2021 / Vigencia Res. 5 años / Duración programa 2 ó 3 semestres / Horas 1.200	\$ 359.800	1200 horas/ 25 créditos/ 3 niveles	\$ 2.998.333	\$ 8.996.100

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar las tarifas para **otros cobros educativos**

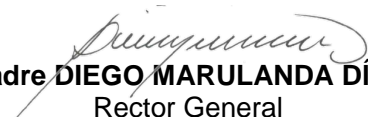
CONCEPTO	Valor 2024
Carné estudiantil	\$ 30.300
Seguro estudiantil	\$ 80.000
Reconocimiento de saberes por módulo (*)	1 SMMLV
Estudio de homologaciones (*)	1 SMMLV
Habilitación o plan de mejoramiento	\$ 43.000
Certificados y constancias	\$ 23.900
Ceremonia de certificación ordinaria	\$ 418.200
Duplicado diploma de aptitud ocupacional	\$ 99.300

ARTÍCULO TERCERO. El valor total de la matrícula para cada semestre se calcula de acuerdo con el número de créditos matriculados por cada estudiante en cada programa.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Medellín, el día siete (07) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Padre **DIEGO MARULANDA DÍAZ**
Rector General

/Secretaría General